



RESOLUCION N° 3770

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1.973,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de Octubre de 1.974 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.";

Que el señor Antonio Seiler, Presidente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración, ha expedido las resoluciones Nos. 758 y 759 de 31 de Julio de 1.974, mediante las cuales autoriza la participación de extranjeros residentes e inversionistas extranjeros en el aumento de capital de "ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.";

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 74-814-DIA. de 31 de Octubre de 1.974, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ~~Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A." por la suma de DOS MILLE - MES QUINIENTOS SUCHES, con lo cual queda elevado su ca~~



Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 19139 a 19142 número-  
3984 del "registro Mercantil y anotado bajo el número 20247 del Re-  
pertorio , archivándose los certificados de Registros y Defensa Na-  
cional .-Guayaquil Diciembre seis de mil novecientos setenta y cua-  
tro .-El Registrador de la Propiedad .-

*Santiago Castillo Barreda*  
SANTIAGO CASTILLO BARREDA  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

